

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 18

**POLÍTICA DE COMPENSACIÓN**

PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (CÓMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
<p>* Constitución Nacional (Art. 23) * Ley 1626/00 "De la Función Pública" Ley 6026/2018, Decreto N° 8452/2018 "Por la cual se reglamenta la ley 6026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2018"</p>	<p>Administrar y gestionar las retribuciones monetarias por los servicios prestados por los funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura</p>	<p>Compensar a los funcionarios por los servicios prestados, equitativamente según se su gestión, conforme a disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>Establecer una estructura salarial coherente con los niveles jerárquicos de la estructura orgánica institucional, conforme a la disponibilidad presupuestaria, administrando un procedimiento de Compensación.</p>	<p>La Secretaría Nacional de Cultura compensará a los funcionarios por los servicios prestados en forma equitativa según su gestión, estableciendo una estructura salarial coherente con los niveles jerárquicos de la estructura orgánica institucional, conforme a la disponibilidad presupuestaria por medio de un procedimiento de compensación.</p>

Elaborado por: Mirtha Monges, Directora de Gestion y Desarrollo de las Personas.

Revisado y Aprobado por: Malluch Gomez P, Representante de la MAI, y Coordinadora del CC

Fecha: 03/12/2018.

Fecha: 06/12/2018

